

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****1660**      *OMARYLAILA REFORMAS, S.L.*

Edicto

El Secretario del Juzgado de lo Social número 1 de Las Palmas de Gran Canaria

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de Ejecución n.º 19/12, a instancia de Aziz Kharbouch frente a la demandada Omarylaila Reformas, S.L., con CIF B35645274, en el que con fecha 16 de enero de 2012 se ha dictado decreto declarando en situación de insolvencia provisional a la demandada, por un principal de 2.599 euros.

Por lo que expido el presente en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 274.5 LPL, sobre publicación de la insolvencia del ejecutado, en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Las Palmas, 16 de enero de 2012.- El Secretario.

**ID: A120002397-1**